



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reunión Plenaria del Consejo Permanente de Decanas y Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales

VISTO:

La realización de la Reunión Plenaria del Consejo Permanente de Decanas y Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales, a realizarse en la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, los días 9 y 10 de septiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesaria la presencia en dicha reunión del Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Dr. Edgardo García Chiple, quien viajará el día 8 de septiembre del corriente año a la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, regresando el día 10 de diciembre;

Que se deben establecer y abonar los montos en concepto de viáticos correspondientes a la autoridad mencionada;

Por todo ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Encomendar al Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Dr. Edgardo García Chiple la concurrencia a la Reunión Plenaria del Consejo Permanente de Decanas y Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales, disponiendo su envío con goce de haberes, en comisión, por el período del 8 al 10 al de septiembre de 2024.

Artículo 2°: Regístrese. Gírese a la Dirección General de Administración. Oportunamente archívese.

